

Ref.: llamado a convocatoria Personal No Docente
Ushuaia, 07 MAY 2018

VISTO:

El EXP.-TDF N° 00000522/2018 del Registro de Expedientes de la Universidad; el Estatuto de la Universidad aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012; la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Decreto 366/2006 (CCT Sector No Docente); la Nota ICPA N° 105-2018; y la Resolución (REC.) N° 286/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC.) N° 286-2017 se aprobó el procedimiento de designaciones interinas para el Personal No Docente.

Que ante la necesidad de cubrir interinamente 1 (un) puesto No Docente en la ciudad de Ushuaia, en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, el Director de Instituto, Dr. Daniel FERNÁNDEZ, efectuó una solicitud a la Secretaria de Administración, C.P. Marina IGLESIAS, para llevar a cabo un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes; de acuerdo a lo establecido en el procedimiento mencionado ut-supra.

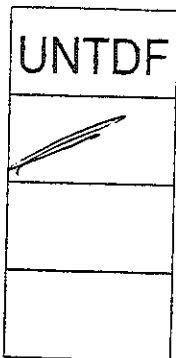
Que lo solicitado, se fundamenta en la necesidad de contar con personal para llevar a cabo funciones en el ámbito de la División de Administración de Laboratorios en la ciudad de Ushuaia.

Que el Estatuto Provisorio enumera entre las atribuciones y deberes del Rector, en el artículo 49, inc. i) "*La de designar interinamente y remover al personal técnico-administrativo*".

Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: "*El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias*".

Que tomó intervención la Secretaria de Administración, verificando a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que el presente llamado a convocatoria cuenta con recursos en el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Administración de Personal, a través del Departamento de Recursos Humanos.



Que, a fin de evaluar a los postulantes preseleccionados, corresponde constituir en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales una Comisión de Evaluación, la que deberá proponer al Rectorado el orden de mérito correspondiente.

Que, en este marco, corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes.

Que la presente convocatoria no genera compromiso laboral por parte de la Universidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

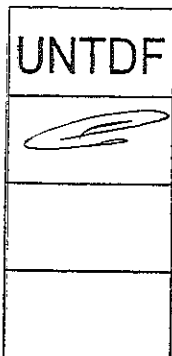
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de antecedentes para cubrir 1 (un) puesto de manera interina como Personal No Docente, en el ámbito de la División de Administración de Laboratorios en la ciudad de Ushuaia, dependiente del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales; de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el Anexo I, el cual en un total de dos (2) fojas forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Constituir en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales una Comisión de Evaluación, conforme se detalla en el Anexo II, el cual en un total de una (1) foja forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, deberá comunicar y difundir el presente llamado a convocatoria en la página web de la Universidad, cartelas y medios oficiales a partir del día 9 de mayo de 2018 y hasta el 11 de mayo de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1° de la presente, será a partir del 14 de mayo de 2018 y hasta el 20 de mayo de 2018, ambos inclusive.



//



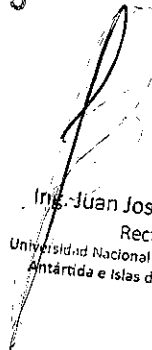
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

UNTDF

//

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión Institucional, al Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, y a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Administración de Personal, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) N°: 196 - 2018


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) N°: 196 - 2018

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur convoca a personas interesadas en formar parte del equipo de trabajo de la División de Administración de Laboratorios en la ciudad de Ushuaia, dependiente del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan a continuación.

I. Términos de referencia:

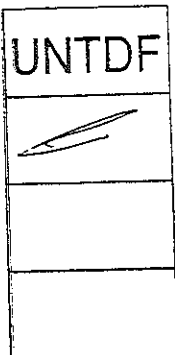
- Referencia del cargo: DAL-ICPA
- Área de desempeño: División de Administración de Laboratorios en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.
- Dependencia: Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
- Características del puesto: Categoría N° 6 del Agrupamiento Técnico Profesional -B. Técnico, Tramo Intermedio, Decreto 366/2006 (CCT Sector No Docente).
- Formación académica: Se valorará poseer título de nivel técnico en el área de incumbencia.
- Experiencia laboral: Se valorará poseer experiencia laboral en puestos de similares características y responsabilidades.
- Jornada de trabajo habitual: de lunes a viernes de 16 a 23 hs.
- Jornada habitual de trabajo: 35 horas semanales.
- Vacantes: 1 (una).

Conocimiento y habilidades técnicas:

1. Conocimientos básicos y manejo de sistemas informáticos (paquete Office) y sistemas de gestión internos de la Dependencia y de la Universidad.
2. Conocimientos de normativa general vinculada al sistema universitario nacional, gestión universitaria y procedimientos administrativos.
3. Conocimientos y manejo de normativa específica relacionada con la ejecución de las funciones y asimismo manejo de normativa de seguridad e higiene.
4. Manejo intermedio del idioma inglés en lecto-escritura.
5. Conocimientos para la reparación de equipos mecánicos y eléctricos.
6. Poseer licencia de conducir B1.

Competencias:

1. Responsabilidad.
2. Conocimiento del área donde se desempeña.
3. Iniciativa.
4. Eficiencia, eficacia y creatividad.
5. Espíritu de colaboración.
6. Ánimo de superación.
7. Proactividad.
8. Empatía para relacionarse con estudiantes adolescentes y adultos.



9. Trato cordial.


II. Modalidad de selección

Para la selección de los postulantes la Comisión de Evaluación valorará los antecedentes, habilidades y aptitudes de los mismos a través de una entrevista personal. Una vez entrevistados a todos los postulantes preseleccionados, dicha Comisión elaborará un orden de mérito conteniendo aquellos aspirantes que reúnan las condiciones para cubrir el puesto.

III. Modalidad de presentación de los antecedentes:

Los interesados deberán enviar mediante carta de presentación adjuntando sus antecedentes en formato digital (currículum vitae actualizado, copia del DNI, copia del título y/o documentación que acredite el mérito equivalente) indicando referencia del puesto: DAL a convocatorias@untdf.edu.ar, **desde el día 14 de mayo al 20 de mayo de 2018**, ambos inclusive.

No serán tenidos en cuenta para la selección de los antecedentes postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos, con documentación ilegible o sin referencia del puesto.


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

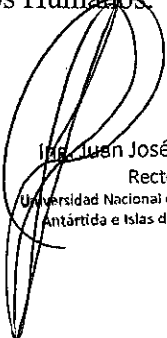
ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC) N°: 196 - 2018
COMISIÓN DE EVALUACIÓN

I. Jurados titulares:

1. Abogado Marcos Esteban FALABELLA, D.N.I. N°: 26.796.370, Subsecretario de Relaciones Institucionales y Administración de Personal.
2. Dra. Alicia MORETTO, D.N.I. N°: 16.369.989, Coordinadora Académica ICPA.
3. Lic. Carolina CAMILION, D.N.I. N°: 20.184.459, Personal No Docente Cat. N° 4 ICPA.

II. Jurados suplentes:

1. Dra. Cristina COLLOCA, D.N.I. N°: 14.696.578, Docente Investigadora ICPA.
2. Dr. Daniel FERNÁNDEZ, D.N.I. N°: 18.151.763, Director del ICPA.
3. Lic. Verónica LAVALLE, D.N.I. N°: 29.956.228, Personal No Docente Cat. N° 5, Departamento de Recursos Humanos.


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur